

FECHA 22.03.2013

ACUERDO N°

53

LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESION ORDINARIA N° 10 DE FECHA 22.03.2013 HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

El Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes aprueba otorgar un aporte de \$50.000 pesos a la Junta de Vecinos Villa Imperial para comprar cajas de cerámica que serán ocupados en la construcción de camarines.

VOTACION

SR. ALCALDE	
SR. CRISTIAN TAPIA RAMOS	APRUEBA
SRES. CONCEJALES	
SR. JUAN SANTANA ALVAREZ	APRUEBA
SR. LUIS BOGDANIC CAMINADA	APRUEBA
SR. ROBINSON MORALES VALERA	APRUEBA
SR. SERGIO IRIBARREN CARDENAS	APRUEBA
SR. TOMAS CUADRA ORDENES	APRUEBA
SR. JUAN CORTES OLGUIN	AUSENTE

OBSERVACIONES: El Concejal Juan Cortes Olguín no vota por encontrarse fuera de la ciudad, en comisión de servicio.



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL.
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN

DAF

Secretaria de Actas.

NFR/nfr.-